



## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

|                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:</b>                                                                     | Dirección General del Área Académica de Artes                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| <b>II.- La identificación del documento:</b>                                                                                    | Documentación personal de concursantes a la convocatoria de plazas de Docente de tiempo de completo de la Facultad de Música, Docente de medio tiempo del Taller Libre de Artes- Veracruz y Técnico Académico de tiempo completo del Taller Libre de Artes- Veracruz                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| <b>III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.</b> | Firma, sexo, fecha de nacimiento, huella dactilar domicilio, teléfono celular, clave única de registro de población (CURP), clave de elector, sección, número de pasaporte, lugar y fecha de nacimiento, nacionalidad, edad, correo electrónico no oficial, número único de extranjero (NUE), códigos QR, número de identificador (OCR), zona de lectura mecánica, cadena digital y códigos de barra.                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>IV.- Fundamento legal y motivación</b>                                                                                       | Fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz y el reglamento de Transparencia Acceso a la Información y Protección de Datos Personales donde en el Art. 10, fracción XIV, La Universidad, en los términos de este Reglamento, está obligada a poner a disposición del público y mantener vigente la información de las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos |
| <b>V.- Firma autógrafa del titular:</b>                                                                                         | <br>Dr. Miguel Flores Covarrubias<br>Director General                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |



## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

|                                                                                               |                                                                                                                         |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública</b> | 28 de abril del 2021<br><br>Acta de sesión 24/2021                                                                      |
| <b>VII. Hipervínculo al Acta</b>                                                              | <a href="https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/">https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/</a> |

**MTRO. ÁLVARO HERNÁNDEZ JARQUÍN**  
Director de la Facultad de Música  
De la Universidad Veracruzana

**PRESENTE**

Por medio de la presente, el que suscribe, **M.A. Bernardino Rodríguez Espejo**, solicita a Usted el participar en el examen de oposición convocado por la Universidad Veracruzana mediante la convocatoria lanzada el 18 de diciembre de 2020 para ocupar una Plaza de Tiempo Completo en la Facultad de Música.

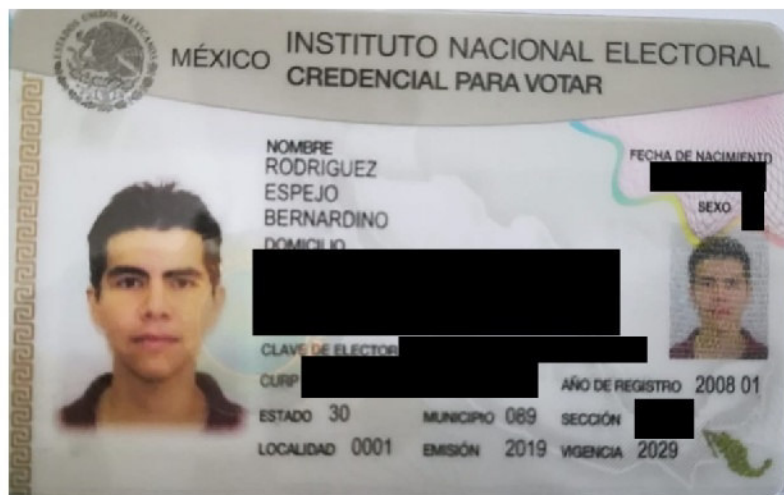
Adjunto al presente los documentos pertinentes que se indican en la convocatoria.  
Sin más por el momento, me despido y agradezco de antemano su atención.

Xalapa-Enríquez a 14 de enero de 2021  
**ATENTAMENTE**

M.A. Bernardino Rodríguez Espejo

Bernardino Rodríguez Espejo

**ELIMINADO: 3 datos personales**, Con Fundamento Legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz. Se suprimieron: firma, domicilio y correo electrónico no oficial. Por tratarse de Datos identificativos y datos electrónicos de información concerniente a una persona física identificada o identificable.



**ELIMINADO: 11 datos personales**, Con Fundamento Legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz. Se suprimieron: domicilio, clave elector, CURP, fecha de nacimiento, sexo, sección, código QR, huella dactilar, firma, No. Identificador (OCR), y zona de lectura mecánica. Por tratarse de Datos identificativos y biométricos, concerniente a una persona física identificada o identificable.



La **Universidad Veracruzana**  
en uso de las atribuciones que le concede su Ley Orgánica y en vista de que

**Bernardino Rodríguez Espejo**

cumplió con los requisitos exigidos por la legislación  
correspondiente, le expide el

TÍTULO de LICENCIADO en  
**MÚSICA**

"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"  
Xalapa de Enríquez, Veracruz, México, a 7 de marzo de 2016



  
Dra. Sara D. Ladrón de Guevara  
Rectora

  
Mtra. Leticia Rodríguez Audirac  
Secretaría Académica

El suscrito Oficial Mayor de la Universidad Veracruzana certifica los estudios de:  
Bernardino Rodríguez Espejo  
Título: Licenciado en Música  
Nacionalidad: [REDACTED]  
Fecha y lugar de nacimiento: [REDACTED]  
Bachillerato: Sistemas Abiertos de Enseñanza  
Tipo de Institución: Incorporada  
Entidad Federativa: Veracruz  
Período: 2006-2009  
Carrera: Licenciado en Música  
Tipo de Institución: Autónoma  
Entidad Federativa: Veracruz  
Período: 2014-2016  
Examen profesional o equivalente: No requisito UV

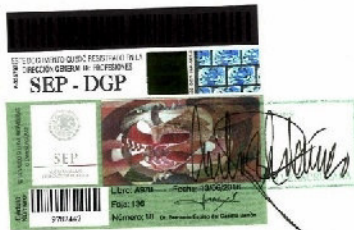


Oficialía Mayor

Cumplió con su Servicio Social conforme a las disposiciones legales relativas.

Realizado en: Ensenada, Veracruz, México, a 7 de marzo de 2015

Lic. [REDACTED] [REDACTED]



Nº. 145171

UV

**ELIMINADO: 3 datos personales**, Con Fundamento Legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz. Se suprimió: nacionalidad, lugar y fecha de nacimiento. Por tratarse de Datos identificativos de información concerniente a una persona física identificada o identificable.



Der Studiendirektor  
Dr. iur. Mario Kostal

Zl. 974/29-2019

Salzburg, am 19.06.2019

### **Bescheid über die Verleihung des akademischen Grades**

#### **Academic Degree Certificate**

Gemäß § 87 des Universitätsgesetzes 2002, BGBl. I Nr. 120/2002, i.d.g.F. verleihe ich an  
*In accordance with § 87 of the University Act 2002 (BGBl. I no. 120/2002 in its current version) I confer upon*

Herrn / Mr.

**RODRÍGUEZ ESPEJO Bernardino**

geboren am / born on [REDACTED]

Staatsangehörigkeit: [REDACTED]

nach Absolvierung des Studiums / *having duly completed the course of studies*

**Masterstudium Gitarre**

*Master programme Guitar*

im Curriculum des Studienjahres 2012/13

*according to the curriculum in force in the academic year 2012/13*

den akademischen Grad / *the academic degree*

**„Master of Arts“**,  
abgekürzt: / *abbreviated: „MA“*

Der Studiendirektor

Dr. iur. Mario KOSTAL

Universität Mozarteum Salzburg

Mirabellplatz 1  
5020 Salzburg/Austria

Tel: +43 662 3198 - 0  
Fax: +43 662 3198 - 3033

moz@moz.ac.at  
www.moz.ac.at

**ELIMINADO: 2 datos personales**, Con Fundamento Legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz. Se suprimió: nacionalidad y fecha de nacimiento. Por tratarse de Datos identificativos de información concerniente a una persona física identificada o identificable.

Die Echtheit der vorstehenden Unterschrift und des beigedruckten Siegels wird bestätigt.

20. AUG. 2019

Wien, am



Stempelgebühr in der Höhe von EUR 14,30 entrichtet

Berg

*[Handwritten signature]*

### Apostille

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Land / Country: **REPUBLIK ÖSTERREICH  
REPUBLIC OF AUSTRIA**

Diese öffentliche Urkunde / This public document

2. ist unterzeichnet von / has been signed by: **Robert BERG**  
3. in seiner Eigenschaft als / acting in the capacity of: **Beglaubigungsbefugte/r**  
4. ist versehen mit dem Siegel/ Stempel des (der) / bears the seal/stamp of: **Bundesministerium für Bildung, Wissenschaft und Forschung**

Bestätigt / Certified **20. AUG. 2019**

5. in / at: **Wien**

6. am / the

7. durch / by: **Bundesministerium für Europa, Integration und Äußeres**

8. unter Zahl / Number: **6283/19**

9. Siegel/Stempel / Seal/Stamp

10. Unterschrift / Signature

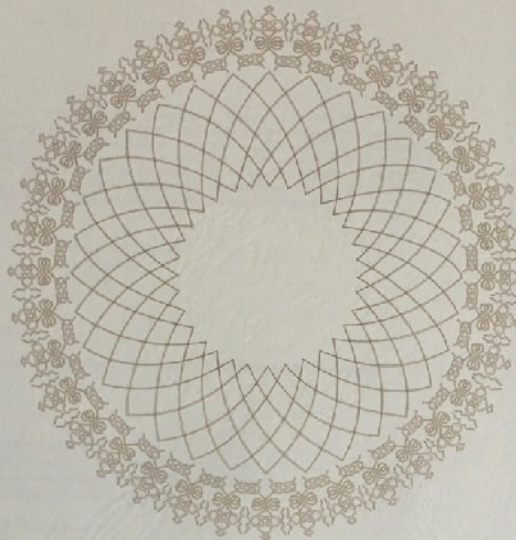
*[Handwritten signature]*  
**Alexander KLAUS**



Verwaltungsabgabe € 3,20 entrichtet  
Beglaubigungsgebühr € 14,30 entrichtet



REPUBBLICA ITALIANA  
MINISTERO DELL'ISTRUZIONE, DELL'UNIVERSITÀ E DELLA RICERCA



CONSERVATORIO DI MUSICA "JACOPO TOMADINI" - UDINE

## DIPLOMA ACCADEMICO

secondo livello  
di ..... in ..... Discipline musicali ad indirizzo interpretativo  
compositivo in Chitarra  
conferito a *Rodriguez Espejo Bernardino* il 26/06/2014  
nat. a ..... il .....  
Udine li 10 APR. 2017

Dott.ssa Paola Vassura  
Paola Vassura



Mr Paolo Pellarin  
Paolo Pellarin

**ELIMINADO: 3 datos personales**, Con Fundamento Legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz. Se suprimió: nacionalidad, lugar y fecha de nacimiento. Por tratarse de Datos identificativos de información concerniente a una persona física identificada o identificable.



**APOSTILLE**  
( Convention de La Haye du 5 octobre 1961 )

1. Stato ..... **ITALIA** .....

Il presente atto pubblico

2. è stato firmato da **Paolo PELLARIN** .....

3. operante in qualità di **Direttore** .....

4. è munito del sigillo/bollo di Conservatorio di Musica "J. Tomadini"

Attestato

5. in ..... **UDINE** ..... 6. il ..... **- 2 MAG. 2017** .....

7. da ..... **PREFETTURA - U.T.G.** - .....

8. col numero ..... **26828** .....

9. Sigillo/bollo

10. firma  
*Furziopolo Ann.vo*  
*Stefano Berti*



## **PLAN DE TRABAJO**

### **Convocatoria Plaza de Tiempo completo Diciembre 2020-Guitarra**

#### **Postulante:**

M.A. Bernardino Rodríguez Espejo

#### **Descripción:**

Realización de clases, seminarios, coloquios, ponencias, entre otros, sobre tópicos actuales y fundamentales de interpretación, didáctica y desarrollo profesional con especialización en guitarra clásica y/o música de cámara a los alumnos de la institución. Del mismo modo, contribuir en la gestión de actividades profesionales que enriquezcan su etapa formativa en la Facultad de Música.

#### **Antecedentes:**

La Universidad Veracruzana ejerce plenamente su misión como institución pública autónoma mediante la docencia, investigación, difusión y creación cultural; promoviendo el conocimiento, la tecnología, el humanismo, el arte y la cultura para incidir en un desarrollo equitativo.

Dentro de las políticas académicas se encuentra la formación de académicos de alto nivel en programas educativos de excelencia, para que a su vez, contribuyan a la formación integral de estudiantes competentes profesionalmente y responsables socialmente.

#### **Justificación:**

A lo largo de la historia, el papel que la música desempeña en la sociedad varía dependiendo las circunstancias, ya sean políticas, culturales, sociales, o económicas, por mencionar algunas. En la actualidad, el vertiginoso acceso a la información nos brinda una cantidad de datos incommensurable, brindándonos un sin fin de oportunidades, pero al mismo tiempo poniéndonos en la disyuntiva de la calidad de la información.

El ritmo actual de la sociedad provoca la disminución de atención que se le brinda a las actividades diarias, modificando así la relación de la música con nuestra sociedad, en su trasfondo, estructura, realización, difusión. Sin embargo, paradójicamente encontramos en el arte una manera de contrarrestar esta manera acelerada de vivir, que ha traído sin duda

algunos desórdenes a nuestra sociedad. Una persona más culta, es un individuo con valores, es un individuo más sensible a los hechos de la vida diaria y con sus semejantes, por lo tanto, también a través de la cultura podemos mejorar nuestra calidad de vida, y como consecuencia nuestro país.

Como maestros del arte, es imprescindible impulsar a los alumnos a superarse, a buscar formas de perfeccionar sus conocimientos y habilidades, establecer relaciones, así como compartir sus experiencias con sus compañeros y con la sociedad, razón por la que considero indispensable que un maestro de esta institución posea y comparta estas cualidades con sus colegas, alumnos, y con la comunidad que nos rodea.

#### **Impacto a nivel institucional:**

Con base en la misión de la Facultad de Música de la Universidad Veracruzana, ya sea desde la docencia, la investigación, la difusión cultural, y otros campos, se promoverá el quehacer artístico de nuestra Universidad a través de clases, conciertos, así como el compartir a los alumnos los conocimientos, experiencias y contactos profesionales adquiridos durante 10 años de estudios con maestros reconocidos en instituciones de alto renombre internacional en Europa.

Así mismo, mantener la elevada calidad de los servicios educativos-profesionales de los académicos que impactan directamente a los estudiantes, mejorando la coordinación de las funciones de la Facultad, apoyando la habilitación y el desarrollo del personal académico, consolidando la formación para la docencia universitaria, el desarrollo de Cuerpos Académicos e intercambios académicos.

#### **Objetivo General:**

El presente plan de trabajo tiene por objetivo contribuir a la consolidación, crecimiento y desarrollo de los proyectos que la Facultad de Música de la Universidad Veracruzana se plantea mediante el PLADEA 2017-2021, a través de difundir el quehacer artístico de la Universidad, la docencia, gestión y vinculación académica que impacte directamente en nuestra Universidad y por ende en nuestra sociedad.

#### **Objetivos específicos:**

- 1.- Contribuir al fortalecimiento de intercambios académicos y educativos con Instituciones de Educación Superior en nuestro país.
- 2.- Generar e impulsar intercambios académicos con Instituciones de Educación Superior, Conservatorios Profesionales de Música, Institutos de Alta Formación Artística, entre otros, en el extranjero.
- 3.- Compartir con los alumnos los conocimientos y experiencias adquiridas durante mis estudios en Italia y Austria.
- 4.- Contribuir a la constante actualización de planes de estudio, metodologías y estrategias educativas que contribuyan al firme crecimiento en el nivel formativo que desarrolla la Facultad de Música.
- 5.- Favorecer la interrelación de los trabajos artísticos que se realizan en la Universidad con la sociedad veracruzana.

#### **Metas:**

- 1.- Impartir clases de música y/o música de cámara, para estudiantes de nivel de Iniciación, Preparatorio, Licenciatura o Posgrado desde el perfil de interpretación como solista, como integrante de agrupaciones de Música de cámara o de la didáctica, con especialización en guitarra clásica y de diferentes estilos y periodos musicales, dando seguimiento al avance y desarrollo de los alumnos.
- 2.- Favorecer el fortalecimiento y conformación de redes, alianzas estratégicas e intercambio académico para el desarrollo institucional.
- 3.- Generar e impulsar intercambios académicos a través de actividades artísticas.
- 4.- Fortalecer las alianzas y convenios con otras Instituciones de Alto Nivel Artístico Académico nacionales e internacionales. 5.- Generar una relación estrecha y directa entre el quehacer académico y artístico de la Universidad Veracruzana y la sociedad veracruzana.

#### **Misión:**

Contribuir a la formación profesionistas responsables y de alto nivel, quienes mediante la integración de su labor a la sociedad, sean parte activa del desarrollo cultural de la misma.

**ELIMINADO: 1 dato personal**, Con Fundamento Legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz. Se suprimió: firma. Por tratarse de Datos identificativos de información concerniente a una persona física identificada o identificable.